



# Aprueban que dependencias y entidades adquieran o arrenden vehículos con cero o bajas emisiones



## Boletín No.2469

### Aprueban que dependencias y entidades adquieran o arrenden vehículos con cero o bajas emisiones

- La Cámara de Diputados avaló, por unanimidad, adicionar la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público

Para establecer que en las adquisiciones o arrendamientos de vehículos automotores que realicen las dependencias y entidades, se procurará aquellas unidades que garanticen cero o bajas emisiones de gases contaminantes, el Pleno de la Cámara de Diputados aprobó con 479 votos a favor el dictamen que adiciona un párrafo sexto al artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

El documento, enviado al Senado, menciona en los transitorios que las 32 entidades federativas, a través de sus congresos locales, deberán adecuar el marco jurídico en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, en un plazo que no excederá de 120 días naturales posteriores a la entrada en vigor del decreto.

Además, las erogaciones que, en su caso, se generen con motivo de la entrada en vigor del decreto, se cubrirán con cargo a los presupuestos aprobados a los ejecutores de gasto responsables, a través de los programas y proyectos destinados a ese fin, por lo que no incrementará su presupuesto regularizable y no se autorizarán recursos adicionales.



Menciona que el impulso al transporte eléctrico puede contribuir a reducir de forma directa la dependencia energética de los hidrocarburos, así como mitigar el impacto ambiental a través de observar adecuadamente los Objetivos de Desarrollo Sostenible de ONU Habitat.

### **Legislar con visión ecológica**

Al fundamentar el dictamen, la diputada María del Carmen Pinete Vargas (PVEM) indicó que se busca legislar con visión ecológica y contrarrestar el cambio climático, así como abonar a reducir las afectaciones a la naturaleza.

Mencionó que las modificaciones tienen como objetivo lograr la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero estableciéndose la cantidad mínima de vehículos con bajas o nulas emisiones de gases contaminantes, priorizando la sustitución del parque vehicular y altamente contaminante por autos más eficientes y tecnológicamente sustentables.

Tal situación, dijo, ayuda a mejorar la calidad del aire de las ciudades y cuidar la salud de las y los mexicanos que en ellas habitan. Se estima que tan sólo en México, anualmente pierden la vida más de 36 mil personas por afectaciones cardíacas y respiratorias ocasionadas por la mala calidad del aire, de acuerdo con datos de la carga mundial de morbilidad del Instituto de Métricas en Salud y Evaluación (IHME).

### **Acciones y medidas amigables con el medio ambiente**

La promotora, diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz (PVEM) destacó que actualmente el país enfrenta recurrentes problemas de contaminación del aire; el transporte automotor, es uno de los principales responsables de las emisiones a la atmósfera, y en el Valle de México las emisiones generadas por los vehículos automotores pueden representar casi un 60 por ciento de la contaminación por partículas suspendidas.

Indicó que, de acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas, la contaminación ambiental y sus impactos negativos pueden costarle al país alrededor del 6 por ciento del Producto Interno Bruto, si no se tienen medidas adecuadas de prevención. “Ello, nos obliga a tomar acciones que sean amigables con el medio ambiente y garanticen una reducción de las enfermedades respiratorias y la huella del carbono”.